



Public Health
Prevent. Promote. Protect.

NORTH CENTRAL PUBLIC HEALTH DISTRICT

419 E 7TH ST.
THE DALLES, OR 97058
541-506-2600 • NCPHD.ORG

Anuncio de Servicio Publico

Fecha: octubre 16, 2023
Para: Todos Los Medios de Comunicación
De: Shellie Campbell, Directora del Distrito de Salud Pública del Norte Central
Tema: “Declaraciones correctivas” sobre tabaco publicadas en establecimientos minoristas

Si recientemente ha notado nuevos letreros de tabaco en las tiendas locales, estas “declaraciones correctivas” son el resultado muy esperado de un fallo de un tribunal federal de 2006 que encontró que las compañías tabacaleras engañaron a los clientes sobre el daño y la adicción al fumar.

Los carteles deben colocarse en unos 200.000 puntos de venta minorista en todo el país que tienen acuerdos de comercialización con las empresas tabacaleras involucradas en el litigio. (Otros 100.000 minoristas de tabaco no tienen tales acuerdos y no están obligados a colocar los carteles). Los minoristas tenían hasta el 1 de octubre para colocar los carteles, que deben permanecer colocados durante 21 meses.

UNA CORTE FEDERAL HA ORDENADO A PHILIP MORRIS USA Y R.J. REYNOLDS TOBACCO A REALIZAR LA SIGUIENTE DECLARACIÓN:



Altria, R.J. Reynolds Tobacco, Lorillard y Philip Morris USA han intencionalmente diseñado los cigarrillos para hacerlos más adictivos.

Estos anuncios son lo que exige la sentencia de 2006. En 2017, se exigió a las empresas tabacaleras que publicaran las declaraciones en anuncios en periódicos, anuncios de televisión, paquetes de cigarrillos y en sus sitios web y páginas de redes sociales.

UNA CORTE FEDERAL HA ORDENADO A PHILIP MORRIS USA Y R.J. REYNOLDS TOBACCO A REALIZAR LA SIGUIENTE DECLARACIÓN:



Los niños expuestos al humo de tabaco ambiental tienen un mayor riesgo de síndrome de muerte infantil súbita, infecciones respiratorias agudas, problemas de oído, asma grave y reducción de la función pulmonar.

El juez dictaminó que las empresas “han comercializado y vendido su producto letal con engaños, con un enfoque exclusivo en su éxito financiero y sin tener en cuenta la tragedia humana o los costos sociales que el éxito exigió”.

El juez determinó que las empresas tenían “una historia de cincuenta años de engañar a fumadores, fumadores potenciales y al público estadounidense sobre los peligros del tabaquismo y el humo de segunda mano, y el carácter adictivo de la nicotina”.

También encontró que las empresas se enfocaban intencionalmente a niños, pero negó haberlo hecho. El fallo se aplica a las empresas tabacaleras Altria, Philip Morris USA Inc. y R.J. Reynolds Tobacco Company, así como a cuatro marcas de cigarrillos propiedad de ITG Brands LLC.

El fallo prohibió el uso de términos publicitarios intencionalmente engañosos como “bajo en alquitrán”, “ligero”, “suave” y “natural”.

El tribunal ordenó la colocación de anuncios en las tiendas minoristas sobre los efectos adversos del tabaquismo para la salud, cuán adictivo es, cuán "ligero" o "suave" y otras etiquetas no tenían beneficios para la salud, cómo la industria manipuló el diseño y la composición de los cigarrillos para garantizar una nicotina óptima. entrega y lo peligroso que es el humo de segunda mano.

Si bien los signos reconocen la dificultad de dejar un producto tan adictivo, es posible hacerlo. De hecho, hay más exfumadores en Estados Unidos que fumadores actuales.

El Distrito de Salud Pública del Norte Central y el Departamento de Prevención de Hood River ahora ofrecen asesoramiento gratuito para dejar de fumar/vapear a cualquier persona de cualquier edad en los condados de Wasco, Sherman y Hood River. Además, las terapias gratuitas de reemplazo de nicotina, como parches, chicles y pastillas, están disponibles para cualquier persona mayor de 18 años.

Para poder recibir asesoramiento y parches/chicles/pastillas gratuitos, los residentes de Wasco y Sherman pueden llamar al 541-506-2609, enviar un correo electrónico a neitac@ncphd.org, o visite <https://www.ncphd.org/tobacco-programs>. En el Condado de Hood River, por favor llame al 541-387-6931, correo electrónico: Kelsey.rairigh@hoodrivercounty.gov, o visítenos en <https://www.hoodriverprevents.com/tobacco>.

Para leer más sobre el caso judicial, visite: <https://bit.ly/46803Qk>.

(Para más información, por favor contacte al Distrito de Salud Pública del Norte Central al (541) 506-2600, visítenos en nuestra página en: www.ncphd.org o encuéntrenos en Facebook.)

###